

XVII-2

C-316

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA

A N U N C I O
--

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 12 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, queda expuesta en el Gabinete de lectura de es ta Corporacion la lista de los señores Socios que tienen derecho a votar Compromisarios para la eleccion de Senador.

Las reclamaciones contra las exclusiones o inclusiones indebi das habran de presentarse antes del dia 20 de Enero proximo.

Valencia 31 de Diciembre de 1928.

El Secretario general,



Francisco Luján